

Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL TENIENTE CORONEL DE INFANTERÍA DEM JIMMY ESPINAL CUADRA, COMO AGREGADO DE DEFENSA, MILITAR, NAVAL Y AÉREO A LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 11-2019, aprobado el 10 de enero 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 13 del 22 de enero de 2019

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 11-2019

**El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Teniente Coronel de Infantería **DEM Jimmy Espinal Cuadra**, como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República de Nicaragua en los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de enero del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.